

## MARIA ELENA, 20 de Octubre de 2021 Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente: 2331/2021

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La necesidad de mejorar infraestructura deportiva existente en Localidad de Quillagua; El Convenio de Transferencia FRIL entre la IMME y Gobierno Regional de Antofagasta de fecha 25 de Junio de 2021 y Resolución Exenta nº 338/07-07-2021, GORE Antofagasta; Las Bases de la Licitación Pública denominada "REPOSICION CANCHA DE PASTO SINTÉTICO, LOCALIDAD DE QUILLAGUA", Código BIP: 40026977-0; El Decreto Exento nº 1666/2021, que Aprueba Bases de Licitación; El Informe de Comisión Técnica y Acuerdo de Concejo Municipal nº 57/2021, de fecha 15 de Octubre de 2021; El Decreto Exento nº 4161/2020, de fecha 24 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021: Atribuciones que me confiere el D.F.L. nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

- 1.- Apruébese la Adjudicación de la Licitación Pública denominada "REPOSICION CANCHA DE PASTO SINTÉTICO, LOCALIDAD DE QUILLAGUA," Código BIP: 40026977-0, ID: 3135-14-LP21 a contratista Carlos Carrasco Campaña(MOF), por un monto de \$ 64.245.530 IVA incluido y 32 días corridos de ejecución.
- 2.- Impútese el gasto con el siguiente detalle:

| Monto Disponible | Modalidad          | Asignación/Subasignación | Financiamiento |
|------------------|--------------------|--------------------------|----------------|
| \$ 64.336.000    | Licitación Pública | 33-03-125/054            | FRIL 2020      |
|                  |                    |                          |                |

3.- Infórmese a los Deptos. Municipales y Gobierno Regional de Antofagasta.

Anotese, comuniquese, notifiquese, cúmplase y archívese.

OMAR F NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

## EAM/MGU/CGC/cgc

## Distribución:

- Alcaldía Secretaria Municipal
- DAF- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Archivo
- Gobierno Regional de Antofagasta, Div. Inversión y Presupuesto.